Radicación: 2022154265-2-000
Fecha: 2022-07-25 13:49 - Proceso: 2022154265
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

3.

Bogotá, D.C., 2022-07-25 13:49

Doctor
LUIS FERNANDO SANABRIA MARTÍNEZ
Director
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera Pisos 6 y 7
Bogotá - Colombia

Asunto: Solicitud de información relacionada con: superposición de proyectos, ecosistemas estratégicos, sensibles, áreas protegidas, y áreas destinadas y aprobadas para la ejecución de compensaciones.
Trámite administrativo de modificación de licencia ambiental para el proyecto "*Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental Línea de Transmisión La Virginia Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 2016*", localizado en los municipios de San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca.
Expediente: LAV0017-00-2019.

Respetado doctor Sanabria Martínez:

Mediante Auto 5036 del 6 de julio de 2022, esta Autoridad Nacional inició el trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental del proyecto "Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental Línea de Transmisión La Virginia Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 2016", cuyo titular es la sociedad TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P. El tramo del mencionado proyecto que es objeto de solicitud de modificación, se encuentra localizado en los municipios de San Antonio del Tequendama, y Soacha en el departamento de Cundinamarca.

En la siguiente figura, se presenta de manera ilustrativa el tramo del trazado de la línea que es objeto de modificación de licencia (2MLA) y el área de influencia (AI) asociada para el trámite en mención. Vale la pena señalar que, una vez verificado el Complemento al Estudio de Impacto Ambiental – EIA remitido por la Sociedad y el Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental – ÁGIL, se identificó que el área de influencia del tramo objeto de modificación de licencia se encuentra superpuesta con algunos títulos mineros en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, que también se incluyen en la siguiente figura.

El ambiente es de todos
Minambiente

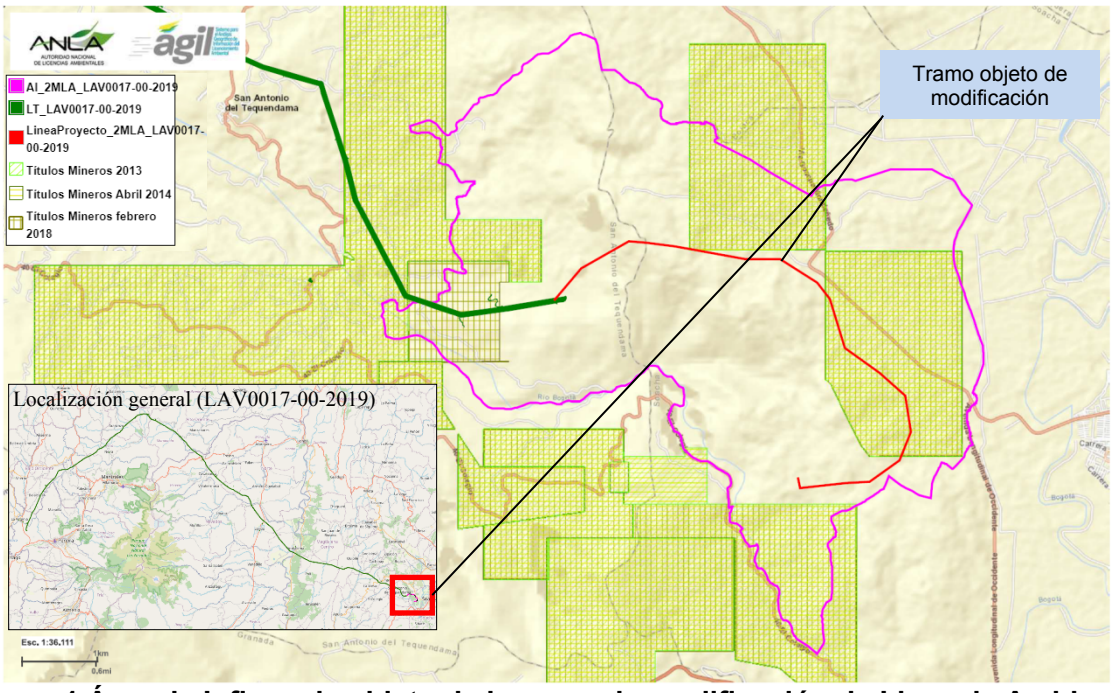

Figura 1 Área de Influencia objeto de la segunda modificación de Licencia Ambiental del proyecto "*Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental Línea de Transmisión La Virginia Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 2016*" y títulos mineros sobrepuestos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.
Fuente: Sistema Ágil ANLA, consultado el 07/07/2022

De acuerdo con lo anterior, y con el objeto de identificar plenamente la superposición de proyectos existentes en el área de influencia del proyecto, como parte del proceso de evaluación que realiza esta Autoridad Nacional, solicitamos comedidamente a su despacho, información de estos proyectos y/u otros que cuenten con licencia ambiental o plan de manejo ambiental competencia de la Corporación y que puedan ser considerados dentro del análisis al que hace mención el artículo 2.2.2.3.6.4. del Decreto 1076 de 2015.

En caso de presentarse dichas superposiciones, solicitamos nos sea allegado en formato *.shp* o *.kmz,* los polígonos de la totalidad de las áreas o proyectos, así como la información de los actos administrativos que llevaron a su establecimiento y/u otorgamiento.

Así mismo, esta Autoridad Nacional requiere información sobre ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas competencia de la Corporación y áreas destinadas y aprobadas para la ejecución de compensación por pérdida de biodiversidad, del componente biótico, uso y/o aprovechamiento de recursos naturales, así como por inversión forzosa de no menos del 1% que sean objeto de seguimiento por parte de su despacho.

De igual forma, se solicita la zonificación de manejo de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) que se traslapan con el área de influencia del proyecto y requerimos nos sean compartidos aquellos actos administrativos e información documental y

cartográfica relacionada con el acotamiento de rondas hídricas a fin de garantizar la inclusión de dichas consideraciones durante la evaluación del proyecto.

Para lo anterior, se anexa a la presente comunicación, la línea del proyecto objeto de modificación de Licencia y la delimitación del área de influencia asociada en formato shape (*.shp)*. No obstante, el Complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, del proyecto "*Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental Línea de Transmisión La Virginia Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 2016*", fue radicado ante la Corporación por la sociedad TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P., mediante Radicación 20221048024 del 13 de junio de 2022.

Quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano **(CCC)** Buzón de "PQR"); **VITAL** - http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/ - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** licencias@anla.gov.co; a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o acercándose a la Carrera 13 A N° 34-72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,

Josefina H. Sánchez C.

JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO
Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales

Anexos: Si . Área de Influencia -AI- y Línea del Proyecto en formato shape (AI_2MLA_LAV0017-00-2019; LineaProyecto_2MLA_LAV0017-00-2019)

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores
JUDY JULIANA ALMEIDA ESPINOSA
Contratista

YAMID ARLEY PUERTO LAGUNA
Contratista

ANGHY STHEPHANY GUTIERREZ RINCON
Contratista

Ejecutores

FRANCY JULIETH CRUZ QUEVEDO
Abogada

Revisor / L□der

ANDRES FELIPE ARANGO GUEVARA
Profesional Especializado

XIMENA CAROLINA MERIZALDE PORTILLA
Profesional Especializado

LUZ DARY DIAZ CASTELLANOS
Contratista

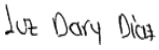

Fecha: julio de 2022

Archívese en: LAV0017-00-2019
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.